

Documento - 202230082277

comunicaciones.oficiales@medellin.gov.co <comunicaciones.oficiales@medellin.gov.co>

Mié 9/03/2022 2:04 PM

Para: Juzgado 01 Familia - Antioquia - Medellín <j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Respetado(a) Señor(a) :

El Municipio de Medellín en atención al asunto de la referencia, da respuesta a su radicado N° 202210030663 de 2022, la cual se encuentra como documento adjunto al presente correo.

De acuerdo con lo previsto en la ley 1755 de 2015, en la respuesta se informan los recursos que puede interponer en caso de ser procedentes.

Cordialmente, Comunicaciones Oficiales del Municipio de Medellín



Alcaldía de Medellín

DEUDOR: FRANCISCO ELADIO ALVAREZ GARCIA
CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL
RADICADO: 1000679228,1000701084

Medellín, 03 de marzo de 2022

Oficio: CC-05479-2022

Radicado: 202230082277

Señores

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN DE ORALIDAD

Carrera 52 N° 42 – 73. Oficina 301.

j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 261 10 66

Medellín Ant.

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutado: Francisco Eladio Alvarez García.
Ejecutante: Jennifer Sorany Alvarez Londoño.
Radicado: 05001 31 10 001 2014 00178 00 00
Referencia: Liquidación de Crédito

Teniendo en cuenta la solicitud recibida por nuestra dependencia mediante oficio del 17 de agosto de 2021, allegada a esta unidad de cobro el día 26 de enero de la presente anualidad en la que el **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN DE ORALIDAD**, “REQUIERE a las partes para que presenten liquidación del crédito actualizada, en los términos del numeral 4° del artículo 446 del C. G. del P., con el fin de verificar el estado de la misma”

Luego de analizar el expediente del proceso adelantado en contra de Francisco Eladio Alvarez García, con identificación tributaria N° **71.650.233**, nos permitimos informar que **LA OBLIGACIÓN** que por concepto de **IMPUESTO PREDIAL** se cobra en esta dependencia, a la fecha, es la siguiente:

LIQUIDACION DE CRÉDITO

UNIDAD DE COBRO COACTIVO							
LIQUIDACIÓN CRÉDITOS							
Contribuyente:		FRANCISCO ELADIO ALVAREZ GARCIA					
Cédula/Nit:		71650233					
Vigencia(s):		2015 a 2017					
Aviso:		1000679228					
Fecha Resolución		24.05.2018					
Renta:		IMPUESTO PREDIAL					
Fecha Liquidación:		23.02.2022					
Vigencia	Impuesto	Interés Impuesto	Sobretasa Medio Ambiente	Intereses Sobretasa Medio Ambiente- Opr 6019	Sobretasa Area Metropolitana	Intereses Sobretasa Area Metropolitana Opr 6015	Sub totales
2015	\$ 369.120	\$ 589.868	\$ 0	\$ 0	\$ 126.940	\$ 203.401	\$ 1.288.329
2016	\$ 379.164	\$ 506.254	\$ 0	\$ 0	\$ 130.743	\$ 174.576	\$ 1.190.742
2017	\$ 390.536	\$ 410.297	\$ 0	\$ 0	\$ 134.669	\$ 141.478	\$ 1.076.979
Saldo	\$ 1.137.820	\$ 1.506.419	\$ 0	\$ 0	\$ 392.356	\$ 519.455	\$ 3.556.050

Elaboró: Ana Glorys
Unidad de Cobro Coactivo

UNIDAD DE COBRO COACTIVO							
LIQUIDACIÓN CRÉDITOS							
Contribuyente:		FRANCISCO ELADIO ALVAREZ GARCIA					
Cédula/Nit:		71650233					
Vigencia(s):		2018					
Aviso:		1000701084					
Fecha Resolución		16.01.2018					
Renta:		IMPUESTO PREDIAL					
Fecha Liquidación:		23.02.2022					
Vigencia	Impuesto	Interés Impuesto	Sobretasa Medio Ambiente	Intereses Sobretasa Medio Ambiente- Opr 6019	Sobretasa Area Metropolitana	Intereses Sobretasa Area Metropolitana Opr 6015	Sub totales
2018	\$ 402.256	\$ 315.842	\$ 0	\$ 0	\$ 138.708	\$ 108.914	\$ 965.720
Saldo	\$ 402.256	\$ 315.842	\$ 0	\$ 0	\$ 138.708	\$ 108.914	\$ 965.720

Elaboró: Ana Glorys
Unidad de Cobro Coactivo

LIQUIDACIÓN COSTAS



Alcaldía de Medellín

- Sin costas.

Por las vigencias 2019 al 2022, a la fecha no se ha iniciado proceso de cobro coactivo. No obstante la deuda por estos periodos asciende a la suma de \$2'901.163 (DOS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS)

TOTAL CRÉDITO: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L (\$7.422.933), valor que se discrimina de la siguiente manera:

VIGENCIA	VALOR	RADICADO
2015 al 2017	3'556.050	1000679228
2018	965.720	1000701084
2019 al 2022	2'901.163	
TOTAL	7'422.933	

Igualmente se les informa que el título debe ser consignado a la **Cuenta de Depósitos Judiciales N° 050019196001 del Banco Agrario de Colombia**, a nombre del Municipio de Medellín, identificado con NIT N° 890.905.211-1, a favor del señor **Francisco Eladio Alvarez García**, con identificación tributaria N° **71.650.233.**, por concepto de Impuesto Predial, en el procesos Administrativos, con radicado 1000679228, 1000701084.

Cordialmente,

JORGE IVAN CANO BERRÍO
Líder de Proyecto de Cobro Coactivo
Unidad de Cobranzas
Subsecretaría de Tesorería

Proyecto: ALEJANDRA MILENA ISAZA PALACIO
Contratista

Reviso: MONICA MONTES PEREZ
Contratista

ANA LUCELLY GONZALEZ SANCHEZ
Profesional Universitario Abogada

CAMILO JOSÉ ALCAZAR FRANCO
Profesional Universitario Abogado



www.medellin.gov.co

